

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE EMPLEO INSTAURADA POR EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS, PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL, QUE CUBRA LAS NECESIDADES LABORALES QUE PUEDAN SURGIR CON CARÁCTER TEMPORAL .-

De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria que regulan la constitución y funcionamiento de la Bolsa de Empleo instaurada por el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, para la selección de personal laboral eventual, que cubra las necesidades laborales que puedan surgir con carácter temporal, mediante Resolución de esta Alcaldía ha sido aprobada la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, en la Especialidad de Dinamizador Sociocultural, quedando esta de la siguiente manera:

ESPECIALIDAD: DINAMIZADOR SOCIOCULTURAL

ASPIRANTES EXCLUIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	Gallardo Sayavera José Antonio	Falta Documentación obligatoria solicitante y Unid. Familiar
2	Larrasa Tinoco María José	Falta Certific. Pensiones SegSoc. Solicitante y U.Familiar,

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE:

--	--

La lista provisional de excluidos y admitidos que procede, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de nueva publicación, caso de no existir reclamaciones.

Los aspirantes excluidos así como los omitidos, dispondrán de plazo hasta el **dia 5 de julio de 2018**, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, advirtiéndoles que de no hacerlo serán definitivamente excluidos.

En Jerez de los Caballeros a 29 de junio de 2018

La Alcaldesa,

Fdo.: Virginia Borrallo Rubio

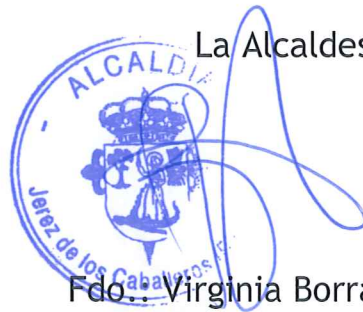


ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todas las personas interesadas que en el día de hoy, 2 de Julio de 2018, se ha publicado la LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BOLSA DE EMPLEO INSTAURADA POR EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS, PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL, QUE CUBRA LAS NECESIDADES LABORALES QUE PUEDAN SURGIR CON CARÁCTER TEMPORAL, en la Especialidad de Dinamizador/a Sociocultural, conforme a lo establecido en las bases.

Jerez de los Caballeros a 2 de julio de 2018,

La Alcaldesa,



Fdo. Virginia Borrallo Rubio.